



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Número de Expediente (RUCT):	2500975
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Relaciones Laborales, Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	10/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La implicación de los Equipos directivos de ambos centros y de la Comisión Académica del grado con la mejora continua de la calidad.
- Se ha constatado en la sede de Santiago de Compostela, la existencia de revisión y actualización de los diversos procedimientos de control de calidad, que se evidencia, por ejemplo, a través de la aprobación en 2016 de la última versión del Manual Simplificado del SGC de la Facultad y la publicación de la Memoria de Calidad del curso 2014-2015.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- Se han realizado esfuerzos por aplicar encuestas propias del título que permiten obtener información más detallada sobre satisfacción y aspectos mejorables (cuestionario al alumnado de cuarto curso sobre el TFG, cuestionarios de prácticas).
- Se aprecia un interés por mantener actualizado el título, manteniendo la vinculación con el mundo profesional. En concreto, en la sede de Santiago de Compostela son destacables iniciativas como el Laboratorio de Recursos Humanos, para potenciar la investigación a través de un espacio para el ejercicio de actividades de investigación; el Comité Consultivo de Asesores Externos, que entendemos podrá dar lugar a observaciones y visiones interesantes cuando comience su andadura, ...
- Podemos destacar, tras las diferentes audiencias y evidencias revisadas, la gran acogida y valoración de las prácticas por parte de empleadores y estudiantes.
- Se observa una gran implicación, profesionalidad y compromiso del profesorado, teniendo en cuenta la sobre carga docente del PDI en ambas sedes, que consigue cumplir tanto sus funciones docentes como de gestión con significativa eficiencia.
- También es significativa en este sentido, la dedicación del PAS, con una acumulación importante de tareas.
- Se ha constatado la idoneidad de espacios y de recursos bibliográficos para acompañar las enseñanzas del

Grado.

- La puesta en marcha del banco de útiles como medida de optimización de los recursos de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, se debe incidir en la mejora de los procesos de coordinación docente horizontal y vertical entre el profesorado que imparte el grado, con el objetivo de equilibrar la carga de trabajo del alumnado y evitar tanto lagunas como solapamientos entre asignaturas. En este sentido, se valora positivamente la propuesta de implementar de nuevo la Tabla de información para la coordinación cuatrimestral.

- **Acción de mejora:** AM-01 Santiago. Elaboración de una tabla en la que se objete la carga de trabajo no presencial del alumnado, con el fin de compatibilizar esta entre las diferentes materias de cada curso, utilizando como instrumento el aula virtual de coordinación del Grado.
- **Acción de mejora:** AM-02 Santiago. Promover el contacto entre los coordinadores de materias afines con el fin de eliminar los solapamientos y colmar las lagunas que eventualmente pudieran existir en el conjunto de los programas revisados, utilizando como instrumento el aula virtual de coordinación del Grado.
- **Acción de mejora:** AM-03 Lugo. Elaborar un planning explicativo de la carga docente de cada profesor. Creación de áreas o módulos por materias que analicen:
 1. Las posibles lagunas y solapamientos de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 2. Carga de trabajo fuera del aula de los alumnos.

Se debe potenciar la coordinación entre los dos Centros participantes, de forma que las actividades formativas, los sistemas de evaluación y, principalmente, las tasas de rendimiento sean lo más homogéneas posible en las dos sedes. Si bien se aprecian iniciativas formales en este aspecto (Comisión de Coordinación Intercentros, aula virtual de coordinación), no hay evidencias de su implementación o funcionamiento efectivo. En concreto, en las audiencias se ha podido detectar el desconocimiento de la existencia y/o finalidad de las aulas virtuales de coordinación, por parte de los colectivos implicados.

- **Acción de mejora:** AM-04. Se procederá a un seguimiento anual de las diferencias en las tasas de éxito de las asignaturas homónimas en uno y otro centro y en aquellos casos en que la diferencia supere la media de las diferencias, se convocará una reunión intercentros con asistencia de los docentes implicados para analizar los posibles determinantes.

RECOMENDACIONES

Se recomienda intensificar la interacción entre el profesorado de ambos Centros.

Se recomienda analizar las asignaturas que presentan tasas de rendimiento especialmente bajas y si los contenidos y sistemas de evaluación resultan coherentes con los de otras asignaturas de la titulación y entre sedes.

- **Observaciones:** en las alegaciones presentadas se indica que, a pesar de que las tasas de rendimiento más bajas entre asignaturas está hasta el momento perfectamente justificado, se llevará a cabo un

seguimiento más exhaustivo de aquellas materias que tengan las tasas más bajas y más altas, datos que posteriormente serán analizados en la Comisión Intercentros.

Se recomienda potenciar la formación práctica en la titulación. Distintos grupos de interés han destacado la elevada formación teórica, echando de menos mayor énfasis en la aplicación práctica de los conceptos teóricos. Incrementar el peso de las prácticas en el plan de estudios se estima como una medida factible para trabajar este aspecto

- **Acción de mejora:** AM2-PM1617C Santiago. Elaboración de prácticas de Justicia Laboral (simulación de juicios). Se trata de hacer simulaciones de juicios de Justicia Laboral y Social. Para ello se habilitará un aula y se contará con la colaboración de jueces y profesionales .
- **Acción de mejora:** AM7-PM1617C Santiago. Realización de un Assesment Center de Desarrollo. Esta técnica permite, por un lado, evaluar diferentes competencias transversales demandadas en el mercado laboral y, por otro, es una técnica que se utiliza en la gestión de los recursos humanos para propósitos de selección de personal y desarrollo de carreras. Ambos aspectos forman parte del contenido de diferentes materias del título.
- **Observaciones:** en las alegaciones se señala que en el Centro de Lugo se está fomentando la docencia práctica mediante la asistencia del profesorado a cursos de formación en nuevos métodos docentes (método del caso, aula invertida).

A lo largo de las audiencias se ha puesto de manifiesto la existencia de una excesiva carga de trabajo para el alumnado en cuarto curso (prácticas-asignaturas-TFG). Aunque parece que la nueva normativa de prácticas, que permite su realización una vez superados 120 créditos, podría aliviar en parte esa carga, se recomienda analizar este aspecto detenidamente y, en su caso, adoptar medidas concretas.

- **Observaciones:** en las alegaciones se pone de manifiesto que ya se están tomando diferentes medidas como la convocatoria extraordinaria de prácticas curriculares propiciadas por el alumnado en la que se oferta su realización en los meses de verano. También se incidirá en el aula de coordinación para que la carga de trabajo de cada materia en 4º esté coordinada con las demás.

Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

- **Acción de mejora:** AM5-PM1617C Santiago. Difusión de los programas de movilidad a través de la realización de una jornada informativa en la que participen, además de los coordinadores de los diferentes programas, alumnos que ya hayan participado en estos programas para que puedan explicar sus experiencias.
- **Acción de mejora:** AM6-PM1617C Santiago. Búsqueda de nuevas oportunidades de movilidad prestando especial atención a centros con doble titulación.
- **Observaciones:** en la sede de Lugo se tratará de potenciar la información a través de los diferentes canales ya existentes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Aunque las páginas web de la USC incluyen apartados que abordan todos los aspectos relevantes, se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad revise sistemática y periódicamente todos los contenidos de forma que estén actualizados y sean accesibles en todos los idiomas.

El formato de las guías docentes en la página web de la USC es poco atractivo. Se recomienda mejorar este aspecto e incorporar una versión descargable de los documentos (tal y como se hace en la página web de la Escuela de Relaciones Laborales de Lugo).

Se recomienda incorporar información útil para el alumnado que cursa el grado en la sede de Santiago, como por ejemplo los horarios de las interactivas.

- **Observaciones:** Actualmente la USC está reformulando la página web lo que va a permitir introducir

estas y otras mejoras.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora:** AM-05. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc., de los títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro en estos aspectos.

Dado que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado.

- **Acción de mejora:** AM-06. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

La Comisión de Garantía de Calidad debe seguir trabajando para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en los procedimientos de recogida de información. Las tasas actuales (en ambas sedes por debajo del 25% tanto en el colectivo de alumnado como de egresados) hacen dudar sobre la validez y fiabilidad de los indicadores utilizados y, por lo tanto, de los análisis derivados de los mismos

- **Observaciones:** Este objetivo formaba ya parte del Plan de Mejoras 2016 de la USC y será incluido de nuevo en el correspondiente al año 2017, así como la reformulación de las encuestas de satisfacción con la docencia.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar e incentivar la participación del profesorado en programas de innovación y formación docente.

- **Observaciones:** en las alegaciones presentadas se menciona la dificultad que supone incentivar este aspecto (excesiva carga docente, interés de los programas que se ofertan, incompatibilidad de horarios).

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora, especialmente en la sede de Lugo.

- **Observaciones:** se pone de manifiesto la dificultad de potenciar la carrera investigadora debido básicamente a la dificultad de accesibilidad y compatibilidad horaria de los cursos de doctorado y a

tratarse de un centro docente y no investigador.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

No se han aportado evidencias de la implementación de un servicio de orientación académica y profesional de los estudiantes en la sede de Santiago. Por lo tanto, es necesario activar, reforzar y difundir el Programa de Acción Tutorial. A pesar de que existe en la USC un programa de alumnos tutores, en la audiencia con los estudiantes se constata el desconocimiento total de esta actividad por parte del alumnado de la sede de Santiago de Compostela.

- **Acción de mejora:** AM-07 Santiago. Con el objeto de publicitar y dinamizar el programa de alumnos tutores, la dirección del centro organizará charlas informativas al comienzo del curso académico para explicar pormenorizadamente a todo el alumnado en qué consiste el programa. Además los alumnos tutores se pondrán en contacto periódicamente con los estudiantes de cada curso para conocer e intentar dar respuesta a sus demandas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando para elevar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado. Realizar un seguimiento de las acciones de mejora implementadas hasta el momento y, en su caso, poner en marcha nuevas iniciativas.

- **Acción de mejora:** AM8-PM1617C Santiago. Realización de un taller de oratoria y habilidades de comunicación.
- **Observaciones:** En la sede de Lugo se reforzará la revisión y seguimiento de los procesos y actuaciones relativos al TFG y se creará la figura del Coordinador del TFG.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe seguir trabajando en el desarrollo de medidas encaminadas a la captación de estudiantes de nuevo ingreso con el objetivo de incrementar el número de matriculados en la sede de Lugo. La matrícula de nuevo ingreso en las dos últimas ediciones, aunque parece remontar, ha sufrido una reducción y se aleja de la oferta académica (2014-15: 28 y 2015/16: 35).

- **Acción de mejora:** AM-03 (Curso 2016/2017) LUGO. Diagnóstico de la viabilidad técnica y el retorno de las acciones de captación de nuevos alumnos. Analizar los resultados de las encuestas del programa "A Ponte".

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título.

- **Observaciones:** en las alegaciones se pone de manifiesto que en ambas sedes se potenciará la participación de antiguos alumnos en las actividades de orientación sociolaboral.

Se recomienda realizar un seguimiento de la evolución de las tasas y en su caso adoptar las acciones de mejora precisas para su mejora. En concreto, se recomienda prestar especial atención al aumento progresivo en la duración media de los estudios en ambas sedes.

- **Observaciones:** se considera que el conjunto de acciones de mejora también van encaminadas a la mejora global de las tasas, cuyo seguimiento periódico se realiza por las Comisiones de Calidad de los Centros.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira